



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

Resolución Directoral

Lima, 21 de Diciembre de 2010

VISTO:

El Informe Técnico 020-2010-HNHU-D.I.OG, de fecha 20 de Diciembre del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011-Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EE, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 020-2010-HNHU-D.I.OG, de fecha 20 de Diciembre del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2010, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

1. Adjudicación Directa Pública, para el Servicio de Limpieza e Higiene, solicitado por la Oficina de Logística, por un valor referencial de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151.000.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.1 – Servicios de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
2. Adjudicación Directa Pública, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, solicitado por la Oficina de Logística, por un valor referencial de CINCO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 146.900.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.2 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



Que, mediante Memorandum 513-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 13 de Diciembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Plancamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Exoneración del proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene, solicitado por la Oficina de Logística, por un valor referencial de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 151,000.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.1 – Servicio de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorandum 513-2010-OEPE-UP/HNHU, de fecha 13 de Diciembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Plancamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Exoneración del proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, solicitado por la Oficina de Logística, por un valor referencial de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 146,900.00), en la correlativa de gasto 2.3.2.3.1.2 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 084-2010-HNHU-OEA, de fecha 20 de Diciembre de 2010, propone a la Dirección General la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de Entidad, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Con la opinión favorable del Sub Director General;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Décima Quinta Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

a) Incluir:

| TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS | VALOR ESTIMADO | FECHA PROB. CONVOC. |
|------------------------------|-----------|--------------------------------|----------------|---------------------|
| ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA | SERVICIOS | SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE | S/. 151,000.00 | Dic. |

b) Incluir:

| TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS | VALOR ESTIMADO | FECHA PROB. CONVOC. |
|------------------------------|-----------|------------------------------------|----------------|---------------------|
| ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA | SERVICIOS | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA | S/. 146,900.00 | Dic. |



2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

Dr. Gamero Quico Alvarez Basauri
DIRECTOR GENERAL
CMP. 10807



GOAB/FOCG

DISTRIBUCION:

- () Sub Dirección General
- () Org. Control Institucional
- () Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Of. Ejec. Administración
- () Of. de Logística
- () Archivo

